

## DOCUMENTO A/58/10\*

### Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 55.º período de sesiones (5 de mayo a 6 de junio y 7 de julio a 8 de agosto de 2003)

#### ÍNDICE

	<i>Página</i>
Abreviaturas y siglas.....	4
Nota referida a las citas.....	5
Instrumentos multilaterales citados en el presente volumen.....	5
<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>
I. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES.....	1–13 13
A.—Composición de la Comisión.....	2–4 13
B.—Mesa y Mesa Ampliada.....	5–7 13
C.—Comité de Redacción.....	8–9 14
D.—Grupos de trabajo.....	10–11 14
E.—Secretaría.....	12 14
F.—Programa.....	13 14
II. RESUMEN DE LA LABOR DE LA COMISIÓN EN SU 55.º PERÍODO SESIONES.....	14–24 15
III. CUESTIONES CONCRETAS RESPECTO DE LAS CUALES LAS OBSERVACIONES PODRÍAN REVESTIR PARTICULAR INTERÉS PARA LA COMISIÓN.....	25–40 16
A.—Responsabilidad de las organizaciones internacionales.....	26–27 16
B.—Protección diplomática.....	28–29 16
C.—Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales de actos no prohibidos por el derecho internacional (responsabilidad internacional en caso de pérdida causada por un daño transfronterizo resultante de actividades peligrosas).....	30 16
D.—Actos unilaterales.....	31–33 17
E.—Las reservas a los tratados.....	34–39 17
F.—Recursos naturales compartidos.....	40 18
IV. RESPONSABILIDAD DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....	41–54 19
A.—Introducción.....	41–42 19
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones.....	43–52 19
C.—Texto de los proyectos de artículos sobre la responsabilidad de las organizaciones internacionales aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión.....	53–54 20
1.—Texto de los proyectos de artículos.....	53 20
2.—Texto de los proyectos de artículos y los comentarios correspondientes aprobados en el 55.º período de sesiones de la Comisión.....	54 20
Artículo 1.—Ámbito del presente proyecto de artículos.....	20
Comentario.....	20
Artículo 2.—Términos empleados.....	22
Comentario.....	22
Artículo 3.—Principios generales.....	24
Comentario.....	24
V. PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA.....	55–153 27
A.—Introducción.....	55–65 27
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones.....	66–151 28

\* Distribuido inicialmente como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento n.º 10*.

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
1. Artículo 17.....	70–92	28
a) Presentación por el Relator Especial.....	70–75	28
b) Resumen del debate.....	76–86	29
c) Conclusiones del Relator Especial.....	87–89	30
d) Establecimiento de un Grupo de Trabajo.....	90–92	30
2. Artículo 18.....	93–104	31
a) Presentación por el Relator Especial.....	93–95	31
b) Resumen del debate.....	96–101	31
c) Conclusiones del Relator Especial.....	102–104	32
3. Artículo 19.....	105–113	32
a) Presentación por el Relator Especial.....	105–107	32
b) Resumen del debate.....	108–112	33
c) Conclusiones del Relator Especial.....	113	33
4. Artículo 20.....	114–123	33
a) Presentación por el Relator Especial.....	114–116	33
b) Resumen del debate.....	117–122	34
c) Conclusiones del Relator Especial.....	123	34
5. Artículo 21.....	124–139	34
a) Presentación por el Relator Especial.....	124–127	34
b) Resumen del debate.....	128–135	35
c) Conclusiones del Relator Especial.....	136–139	36
6. Artículo 22.....	140–151	36
a) Presentación por el Relator Especial.....	140–142	36
b) Resumen del debate.....	143–148	37
c) Conclusiones del Relator Especial.....	149–151	38
C.—Texto de los proyectos de artículos sobre la protección diplomática aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión.....	152–153	38
1. Texto de los proyectos de artículos.....	152	38
2. Texto de los proyectos de artículos y los comentarios correspondientes aprobados en el 55.º período de sesiones de la Comisión.....	153	39
Artículo 8 [10].—Agotamiento de los recursos internos.....		39
Comentario.....		40
Artículo 9 [11].—Tipo de reclamaciones.....		41
Comentario.....		41
Artículo 10 [14].—Excepciones a la regla del agotamiento de los recursos internos.....		42
Comentario.....		42
VI. RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL POR LAS CONSECUENCIAS PERJUDICIALES DE ACTOS NO PROHIBIDOS POR EL DERECHO INTERNACIONAL (RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL EN CASO DE PÉRDIDA CAUSADA POR UN DAÑO TRANSFRONTERIZO RESULTANTE DE ACTIVIDADES PELIGROSAS)	154–231	47
A.—Introducción.....	154–164	47
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones.....	165–166	48
1. Presentación del primer informe por el Relator Especial.....	167–175	48
2. Resumen del debate.....	176–224	51
a) Observaciones generales.....	176–192	51
b) Observaciones sobre las conclusiones y propuestas del Relator Especial.....	193–224	53
1) La aplicación del régimen habría de efectuarse sin perjuicio de otros regímenes de responsabilidad civil (párr. 174, apartado c, punto 1).....	197–199	53
2) La aplicación del régimen habría de efectuarse sin perjuicio de las reclamaciones presentadas conforme al derecho internacional (párr. 174, apartado c, punto 2).....	200	54
3) El alcance del tema debería ser el mismo que el de los proyectos de artículos sobre la prevención (párr. 174, apartado c, punto 3).....	201–202	54
4) Aplicación del mismo umbral de “daño sensible” en los proyectos de artículos sobre la prevención del daño transfronterizo (párr. 174, apartado c, punto 4).....	203	54
5) La excepción de la responsabilidad ( <i>liability</i> ) de los Estados como base de un modelo de responsabilidad ( <i>liability</i> ) (párr. 174, apartado c, punto 5).....	204	54
6) La responsabilidad ( <i>liability</i> ) de la persona que ejerza la dirección y el control (párr. 174, apartado c, punto 6).....	205–206	54
7) El criterio del carácter razonable como base de la prueba del nexo causal (párr. 174, apartado c, punto 7).....	207	55
8) Excepciones al principio de responsabilidad ( <i>liability</i> ) limitada (párr. 174, apartado c, punto 8).....	208	55
9) Responsabilidad ( <i>liability</i> ) solidaria (párr. 174, apartado c, punto 9).....	209	55

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
10) Responsabilidad ( <i>liability</i> ) limitada completada mediante mecanismos de financiación complementaria (párr. 174, apartado <i>c</i> , punto 10).....	210–215	55
11) Otras obligaciones de los Estados, incluida la disponibilidad de vías de recurso (párr. 174, apartado <i>c</i> , puntos 11 y 12).....	216–218	56
12) Daños al medio ambiente, el medio ambiente en sí y pérdida de ganancias o de actividades turísticas (párr. 174, apartado <i>c</i> , puntos 13 y 14).....	219–221	56
13) Forma del instrumento.....	222–224	57
3. Conclusiones del Relator Especial.....	225–231	57
VII. ACTOS UNILATERALES DE LOS ESTADOS.....	232–308	58
A.—Introducción.....	232–243	58
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones.....	244–302	59
1. Presentación por el Relator Especial de su sexto informe.....	246–271	59
2. Resumen del debate.....	272–297	60
3. Conclusiones del Relator Especial.....	298–302	63
C.—Informe del Grupo de Trabajo.....	303–308	63
1. Alcance del tema.....	304–306	63
2. Método de trabajo.....	307–308	64
VIII. LAS RESERVAS A LOS TRATADOS.....	309–368	65
A.—Introducción.....	309–325	65
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones.....	326–366	66
1. Presentación por el Relator Especial de su octavo informe.....	332–339	67
2. Resumen del debate.....	340–359	68
3. Conclusiones del Relator Especial.....	360–366	70
C.—Texto de los proyectos de directriz sobre las reservas a los tratados aprobados provisionalmente hasta ahora por la Comisión.....	367–368	71
1. Texto de los proyectos de directriz.....	367	71
2. Texto de los proyectos de directriz y los comentarios correspondientes aprobado en el 55° período de sesiones de la Comisión.....	368	76
Nota explicativa.....		76
Comentario.....		76
2.5. Retiro y modificación de las reservas y las declaraciones interpretativas.....		77
Comentario.....		77
2.5.1. Retiro de las reservas.....		77
Comentario.....		77
2.5.2. Forma del retiro.....		80
Comentario.....		80
2.5.3. Reexamen periódico de la utilidad de las reservas.....		82
Comentario.....		82
2.5.4. [2.5.5] Formulación del retiro de una reserva en el plano internacional.....		83
Comentario.....		83
2.5.5. [2.5.5 <i>bis</i> , 2.5.5 <i>ter</i> ] Falta de consecuencias en el plano internacional de la violación de las normas internas relativas al retiro de reservas.....		86
Comentario.....		86
2.5.6. Comunicación del retiro de reservas.....		87
Comentario.....		87
2.5.7. [2.5.7, 2.5.8] Efecto del retiro de una reserva.....		88
Comentario.....		89
2.5.8. [2.5.9] Fecha en que surte efecto el retiro de una reserva.....		90
Comentario.....		90
Cláusula tipo A.—Aplazamiento de la fecha en que surte efecto el retiro de una reserva.....		93
Comentario.....		93
Cláusula tipo B.—Reducción del plazo para que surta efecto el retiro de una reserva.....		93
Comentario.....		93
Cláusula tipo C.—Libertad para fijar la fecha en que ha de surtir efecto el retiro de una reserva.....		93
Comentario.....		93
2.5.9. [2.5.10] Casos en que el Estado o la organización internacional autora de la reserva pueden fijar unilateralmente la fecha en que surte efecto el retiro de una reserva.....		94
Comentario.....		94
2.5.10. [2.5.11] Retiro parcial de una reserva.....		94
Comentario.....		95
2.5.11. [2.5.12] Efecto del retiro parcial de una reserva.....		98
Comentario.....		99

<i>Capítulo</i>	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
IX. RECURSOS NATURALES COMPARTIDOS .....	369-406	100
A.—Introducción.....	369-371	100
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones .....	372-406	100
1. Presentación por el Relator Especial de su primer informe .....	374-381	100
2. Resumen del debate.....	382-402	101
3. Conclusiones del Relator Especial .....	403-406	102
X. FRAGMENTACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL: DIFICULTADES DERIVADAS DE LA DIVERSIFICACIÓN Y EXPANSIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL .....	407-435	103
A.—Introducción.....	407-411	103
B.—Examen del tema en el actual período de sesiones .....	412-414	103
C.—Informe del Grupo de Estudio.....	415-435	103
1. Observaciones generales .....	415-423	103
2. Calendario provisional, programa de trabajo y metodología .....	424-428	105
3. Examen del estudio sobre la función y el alcance de la norma de la <i>lex specialis</i> y la cuestión de los “regímenes autónomos” (self-contained regimes) .....	429-435	106
XI. OTRAS DECISIONES Y CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN.....	436-470	107
A.—Programa, procedimientos y métodos de trabajo de la Comisión, y su documentación ..	436-447	107
1. Grupo de Trabajo sobre el programa de trabajo a largo plazo .....	439	107
2. Documentación de la Comisión .....	440-443	107
3. Relaciones de la Comisión de Derecho Internacional con la Sexta Comisión.....	444-446	108
4. Honorarios.....	447	108
B.—Fecha y lugar de celebración del 56.º período de sesiones de la Comisión.....	448	108
C.—Cooperación con otros organismos .....	449-455	108
D.—Representación en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General	456-457	109
E.—Seminario de derecho internacional .....	458-470	109

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CDI	Comisión de Derecho Internacional
CDCJ	Comité Europeo de Cooperación Jurídica
CIADI	Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIJ	Corte Internacional de Justicia
CPJI	Corte Permanente de Justicia Internacional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
GATT	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
IPGH	Instituto Panamericano de Geografía e Historia
OMC	Organización Mundial del Comercio
OMS	Organización Mundial de la Salud
OMT	Organización Mundial del Turismo
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
OSCE	Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales – Unión Mundial para la Naturaleza
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

\*

\* \*

<i>C.I.J. Recueil</i>	<i>CIJ, Recueil des arrêts, avis consultatifs et ordonnances</i>
<i>C.P.J.I. série A</i>	<i>CPJI, Recueil des arrêts</i> (n.ºs 1 a 24, hasta 1930 inclusive)
<i>C.P.J.I. série A/B</i>	<i>CPJI, Arrêts, ordonnances et avis consultatifs</i> (n.ºs 40 a 80, a partir de 1931)